



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 002222

1. Sumilla: Solicita Reasignación

SRA DIRECTORA DE LA UGEL - EL COLLAO JLAUE

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

Teofila chambilla chamubilla

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

Personal Administrativo JEPN°70332 Accaso

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

01833845

5. D.N.I.

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Siendo exedente en mi Institución Tal como consta en el acta de la Oficina de Personal por falta de metas de atencion, Solicito Reasignacion a Plaza Vacante en nuestra ciudad de Jlaue en I.E. Yo se me reasigne de acuerdo a a normas.

Por LO EXPUESTO

Apelo a su digna Autoridad acceda a mi Petición por justa y legal

9. Documentos que se adjuntan:

COPIAS. DNI

Bachiller, R.D.

Certificados

Felicitaciones

10. Lugar y Fecha: 12 de Agosto 2024

11. Firma:

Chambilla



REPÚBLICA DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

La Universidad José Carlos Mariátegui



Por cuanto: El Consejo de la Facultad de:

Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas

con fecha 16 de julio de 20 19, acordó otorgar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

en: **Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico**

A: **TEOFILA CHAMBILLA CHAMBILLA**

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en Sesión de fecha 12 de septiembre de 20 19, confiere el mencionado Grado Académico, a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Moquegua, el 16 de septiembre de 20 19

Daniel Remoso R.



Rector

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Remoso Rodríguez



Secretaría General

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra

Teofila Chambilla
Interesado



Decano

Dr. Luis Delín Bermejo Peralta

Libro N° 013
Folio N° 220

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, que suscribe:

CERTIFICA

Que, el Grado de Bachiller en:

Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico

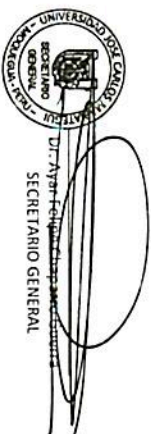
otorgado a: **TEOFILA CHAMBILLA CHAMBILLA**

es Original. Asimismo, las firmas suscritas de las autoridades e interesado(a) son auténticas y corresponden a la fecha de expedición.

Registrado en el Asiento N.° **13853-2019-SG-UJCM**

Folio: **220** del Libro N.° **013**

Moquegua, **16** de **septiembre** de **2019**


SECRETARIO GENERAL

Código Universidad: **048A**

Tipo Documento: **DNI**

N° Documento: **01833845**

Abrev. Grado/Título: **B**

Grado/Título se obtuvo por **Bachiller Automático**

Modalidad de Estudios: **S**

N° Resolución: **2469-2019-CU-UJCM**

Fecha Resolución de C.U.: **16 / 09 / 2019**

Tipo de Emisión Diploma **0**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

A-00013667-UJCM

A-00013667-UJCM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ADMINISTRATIVA 2023



CÓDIGO:

Nº 3062303063

CERTIFICADO

TEMARIO:

- Normativa del enfoque del régimen laboral y pensionario Ley 28044 Ley Nº 30057 D. Leg. Nº 31538-2022 276-1057 y 728 deberes funciones y derechos del servidor público.
- Calidad de la administración pública y gestión de proyectos y preparación de plan de trabajo institucional
- Liderazgo, como empleado en la administración pública en sus funciones y deberes, acciones en casos de emergencia.
- Nuevo sistema remunerativo con la nueva Ley Nº 31538 y D.S. 320-2022 EF - 038-2019-420-2018-EF
- Trabajos realizados por grupos ocupacionales como auxiliar de servicio auxiliar de Biblioteca, auxiliar de laboratorio y personal CAS.

Otorgado a:

TEOFILA CHAMBILLA CHAMBILLA

ASISTENTE

Por su participación en calidad de..... en el curso de capacitación y actualización comprendido dentro del **D. Leg. 276-1057 y D. Leg. 728**, para fortalecer las capacidades de atención administrativa; dirigido a: personal auxiliar de servicio, auxiliares de laboratorio, auxiliares de biblioteca, personal CAS, vigilantes, secretarios, y profesionales en la administración pública en el sector Educación del ámbito de la Región Puno. Realizado del 24 al 28 de julio 2023, en forma presencial y virtual con actividades de extensión del 01 de agosto hasta el 15 de setiembre 2023, acreditándose con un total de **160 horas** cronológicas de conformidad a la **Resolución Directoral de Autorización Nº 001060-2023 DUGELEC**, y la Directiva Nº 002-2021-GRDS/DREP-PUNO



Dra. Norka Belinda Corinto
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE

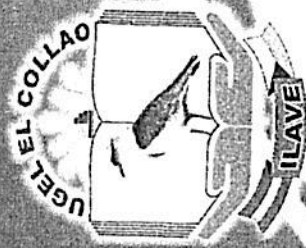


EP C. Félix Churata Santuyo
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
UGEL EL COLLAO



17 de Octubre del 2023

Rafael Zapana Choquejirana
SECRETARIO GENERAL
SITASE EL COLLAO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO
CURSO CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ADMINISTRATIVA 2018



CODIGO N° 306180227

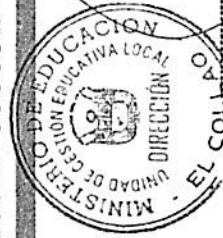
TEMARIO:

- 1.- Modernización en la Gestión Pública y su Repercusión en la Administración Pública del estado.
- 2.- Efectos de la implementación de la Ley 30057, deberes, Funciones y derechos del servidor público.
- 3.- Régimen laboral y pensionario Leyes 29944, 24029, 30057 D. Leg. 276, D. Leg. N° 1057 y sus reglamentos D. S. N° 005-90-PCM D.S. N° 075-2008-PCM.
- 4.- Proceso administrativo sancionador y el ejercicio del derecho de defensa en sus diferentes etapas o vías.
- 5.- Liderazgo, administrativo y en sus funciones, deberes, acciones, orientaciones en caso de desastres Naturales.



CERTIFICADO

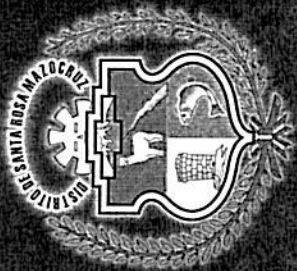
Otorgado a: **TEOFILA CHAMBILLA CHAMBILLA**.....
Por su Participación en Calidad de: **ASISTENTE**..... en el Curso de Capacitación y Actualización comprendidos dentro de los D. Leg. 276 y 1057, para fortalecer las capacidades de atención administrativa dirigidos al Personal Administrativo; Profesionales, Técnicos y Personal CAS de las **IIEE**. JEC y JER Vigilantes, Secretarios, Psicólogos y Administradores del ámbito de la UGEL el Collao, Realizado los días 25,26,27,28 y 29 de Mayo 2018, en forma presencial y virtual con actividades de extensión del 01 al 15 de Junio del 2018, acreditandose con un total de **240 horas** Cronológicas Autorizado por **Resolución Directoral N° 000851-2018-DUGELEC**



Lic. Germán Huancatani Quispe
DIRECTOR
UGEL EL COLLAO



Ilave, Junio 2018
SECRETARIO GENERAL
SITASE EL COLLAO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA ROSA MAZOCRUZ

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Certificado

Se Otorga el Presente Certificado a:

TEOFILA CHAMBILLA CHAMBILLA

Por haber participado como: **ASISTENTE** en el curso de

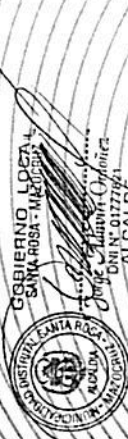
Capacitación del Proyecto de: "Mejoramiento de Servicios de Seguridad Ciudadana y Fortalecimiento de Capacidades con participación de Instituciones de Educación Básica Regular en el Distrito de Santa Rosa Mazocruz, Provincia El Collao - Puno" Los días 17 y 18 de Agosto del 2018. en el Auditorium de la Municipalidad.

TEMARIO:

- Seguridad Ciudadana, Acceso a la Justicia y Vida sana.
- Dr. Vicente Alanoca Arocutipa.
- Violencia familiar y sexual.
- MSc. Nelly Bony Lupo Estrada.
- Maltrato Infantil.
- Prof. Mario Flores Muñico
- Trata de personas y acoso.
- MSc. Nelly Bony Lupo Estrada.

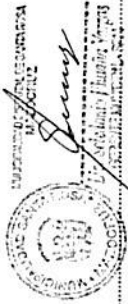


Mg. German JUANACUNI QUISPE
DIRECTOR UGEL EL COLLO



Sr. Jorge ADUVIRI ORDÓÑEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA ROSA MAZOCRUZ



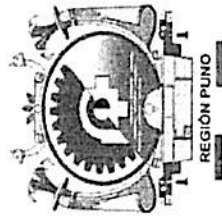
Lic. Seledonio, JIHUAÑA VARGAS
SUB-GERENTE DESARROLLO SOCIAL Y SERV. MUNICIPALES

SANTA MAZOCRUZ. AGOSTO DEL 2018.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR

QALI WARMA

Otorga el presente

DIPLOMA

A: **CHAMBILLA CHAMBILLA TEOFILA**, integrante del Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la Institución Educativa Primaria N° 70332, en reconocimiento a su buena gestión en el servicio alimentario durante el año 2016, en el marco del “Encuentro Regional de CAE con Buenas Prácticas de Gestión del Servicio Alimentario 2017”.

Puno, 13 de julio del 2017

PNAE - QALI WARMA



Trabajando para
todos los peruanos



TEMAS DESARROLLADOS

Viendo nuestra realidad de hoy - Reflexión.

COSTOS DE PRODUCCIÓN – INVERSIÓN

¿Qué son costos de producción?

Plan de inversión.

Costos fijos

Costos variables

Cálculo de costo unitario.

Determinación del precio de venta.

Determinación de la ganancia.

Proyección de ventas en unidades.

Proyección de ventas en soles.

Punto de equilibrio

Costo beneficio

Periodo de recuperación

2. VENTAS Y ATENCIÓN AL CLIENTE

La importancia del cliente en la empresa

Ventas – Atención al Cliente

Clasificación de clientes.

Tipos de ventas

Primer contacto con el cliente

Satisfaciendo necesidades

Satisfaciendo deseos

Técnicas de ventas

Móviles de compra

Áreas de desarrollo para las ventas

Pasos en el proceso de venta

Post ventas

Fidelizando clientes

Atendiendo nuevos clientes

CERTIFICADO

Otorgado a: **TEOFILA CHAMBILLA CHAMBILLA**

Por su participación como: **ASISTENTE** en el curso taller de capacitación en: **"COSTOS DE PRODUCCIÓN Y VENTAS – ATENCIÓN AL CLIENTE"**, realizado el Martes 04 de Julio, con una duración de 40 horas lectivas.

Ilave, Julio del 2017



Delbert F. Araca Pérez

Coordinador Sectorial Región Puno

Ministerio de la Producción



José Luis Flores Condori

Gerente General

CDI – Centro de Desarrollo Integral

RESOLUCION DIRECTORAL N° 160 -2007-D/ISTP-I.

Ilave, 28 de diciembre del 2007

VISTOS: El Informe N° 002-2007, presentado por la Lic. Clara, CALLATA MAMANI responsable de las Actividades de Proyección a la Comunidad, del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave, y acta suscrita del CONEI. De fecha 26 de diciembre del 2007.

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional merituar al Personal Administrativo que realice acciones que contribuyen en el desarrollo de la Institución siendo procedente la expedición de la Resolución Directoral como estímulo a quienes destacan en esta labor y estando conforme a lo informado por la Docente responsable de actividades de Proyección a la Comunidad del Instituto Superior Tecnológico Ilave

Que, de conformidad a la Ley N° 28044 Ley General de Educación, concordante D. S. N° 05-94-ED, Reglamento General de Institutos y Escuelas Superiores Tecnológicos Públicos del País y Reglamento Interno del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave. En uso de las atribuciones conferidas en la R. D. N° 0266-DREP.

SE RESUELVE:

Art. 1° FELICITAR Y RECONOCER, al Personal Administrativo y Ex alumnos, por la participación con la Danza Pukacanchis de Umachiri en el concurso de Danzas Autóctonas en los XVIII Aniversario Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave, realizado el día lunes 22 de octubre del 2007.

- CPC. : Pilar, CALSIN VILCA
- Sr. : Juan José, ARI ORTEGA
- Sr. : Félix, MAMANI ESCOQUE
- Sra. : Teofila, CHAMBILLA CHAMBILLA
- Sr. : Manuel, CUTIPA TAPIA
- Sr. : Fortunato, ASTETE PILCO
- Sr. : Eleuterio, PEÑALOZA PEÑALOZA
- Sr. : Carlos Alberto, URQUIAGA AVALOS
- Sr. : Cesar Iglesias, MAMANI YUJRA
- Sr. : Fausto, VELASQUEZ PARI
- Srta. : Roxana, APAZA RAMÍOS

Art. 2° TRANSCRIBIR la copia de la presente Resolución Directoral a los interesados.

REGISTRARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. Maritza Peñaranda Aguilar
G. Maritza Peñaranda Aguilar
Directora (e) I.S.T.P.
ILAVE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO – ILAVE

R.M. N°826-89-ED R.M. N° 0490-94

Revalidado con R. D. 376-2005-ED

Av. Puno N° 350- Teléfono 552416

DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL NO DOCENTE

1.- APELLIDOS Y NOMBRES: CHAMBILLA CHAMBILLA, TEOFILA

2.- CODIGO MODULAR : 1001833845

3.- CARGO : SECRETARIA (E)

4.- INSTITUCION EDUCATIVA: I. S. T. P.- ILAVE

N°	ASPECTOS Y FACTORES	CALIFICACIONES					OBSERVACIONES
		E	MB	B	I	D	
1	CONOCIMIENTO TECNICO	X					
2	RESPONSABILIDAD	X					
3	INICIATIVA	X					
4	ESPIRITU DE TRABAJO	X					
5	SENTIDO DE COOPERACION Y SOLIDARIDAD	X					
6	COMPORTAMIENTO	X					
7	IDENTIFICACION CON LA INSTITUCION EDUCATIVA	X					
8	ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	X					

PUNTAJE TOTAL: 1+2+3+4+5+6+7+8 = 40

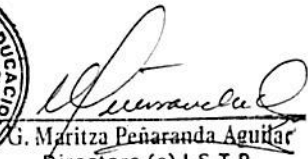
CALIFICACION DE DESEMPEÑO LABORAL: EXCELENTE

ILAVE, 31 de Diciembre del 2007

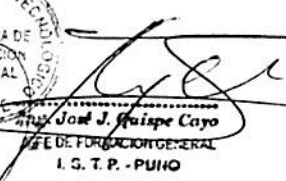

Edilburgo Aguilar Castillo

DOCENTE ESTABLE
C.M. 10018332261
I.S.T.P. ILAVE




G. Maritza Peñaranda Aguilar
Directora (e) I.S.T.P.
ILAVE




José J. Quispe Cayo
JEFE DE FORMACION GENERAL
I.S.T.P. - PUNO


José J. Quispe
DOCENTE ESTABLE I.S.T.P. - ILAVE
C.M. 1002410730
Miembro CONET

DESEMPEÑO LABORAL DE PERSONAL NO DOCENTE

APELLIDOS Y NOMBRES : CHAMBILLA CHAMBILLA TEOFILA

CARGO : SECRETARIA (E) INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLOGICO PUBLICO- ILAVE

CALIFICACIONES

Nº	ASPECTOS Y FACTORES	E	MB	B	R	D
001	CONOCIMIENTO TECNICO	X				
002	RESPONSABILIDAD	X				
003	INICIATIVA			X		
004	ESPIRITU DE TRABAJO	X				
005	SENTIDO Y COOPERACION Y SOLIDARIDAD	X				
006	IDENTIFICACION CON LA INSTITUCION EDUCATIVA	X				
007	COMPORTAMIENTO	X				
008	ASISTENCIA PERSONAL		X			

PUNTAJE TOTAL: 1+2+3+4+5+6+7+8: _____

CALIFICACION Y DESEMPEÑO LABORAL: EXCELENTE

ILAVE, 31 DICIEMBRE DEL 2006




Prof. DEMETRIO PALACIOS CHQUI
Cod. Mod. Nº 1001232103
DIRECTOR (e) I.S.T.P.- ILAVE

**FICHA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2018.
PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO**

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CHAMBILLA CHAMBILLA, TEOFILA

II.EE. N° 70332 DE ACCASO

I	EFICIENCIA EN EL SERVICIO: Hasta 30 puntos	Deficiente (0 Ptos.)	Regular (1 Pto.)	Bueno (2 Ptos)	Muy Bueno (3Ptos)
1.1.	Participación activa en los procesos de planificación, organización y ejecución en las actividades de la institución.				X
1.2	Participación activa en las actividades inherentes a su cargo.				X
1.3	Iniciativa, creatividad, aporte innovador en sus funciones.				X
1.4	Compromiso y responsabilidad con los objetivos de la institución.				X
1.5	Relaciones interpersonales en su centro de Trabajo.				X
1.6	Liderazgo educativo y práctica de valores.			X	
1.7	Promueve el compañerismo y el buen clima institucional.				X
1.8	Cumple con las metas de su cargo y puesto.				X
1.9	Contribuye en la toma de decisiones racional y oportuna.			X	
1.10	Contribuye con la documentación de la institución.				X
SUBTOTAL:					28
II	ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD ANUAL: Hasta 15 puntos (Excluyente)				
2.1	Con asistencia permanente y regular: 15 puntos				X
2.2	Con asistencia irregular de 3 faltas injustificadas ó 06 tardanzas: 10 puntos				-
2.3	Con asistencia irregular de 5 faltas injustificadas ó 10 tardanzas: 05 puntos				-
III	PARTICIPACIÓN EN EL TRABAJO COMUNAL Y PROMOCIÓN SOCIAL: Hasta 15 Ptos.				
		Deficiente (0 Ptos.)	Regular (3 Ptos.)	Bueno (4 Ptos)	Muy Bueno (5Ptos)
3.1	Gestión y/o participación para la construcción o equipamiento parcial o total del local escolar.			X	
3.2	Participación en trabajos comunales y mejora de servicios.				X
3.3	Participación en acciones de alfabetización y/o similares			X	
TOTAL					56 pts

PUNTAJE TOTAL: I + II + III = En números: 56 En letras: Cincuenta y seis Puntos

Lugar y fecha: Accaso, 31 de diciembre del 2018.



Prof. Samuel Guevara Machaca
DIRECTOR (e)

RESOLUCION DIRECTORAL N° 02 -2008-DISTP-I.

Ilave, 10 de Enero del 2008 .

VISTOS: El expediente N° 01-2008, de 07 de Enero del 2008, presentado por la Jefatura de Administración, del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave, Sr. Bernabé GAVILANO BERNÁ Sobre el trabajo realizado durante el año 2007 del Sra. Teofila CHAMBILLA CHAMBILLA, como Secretaria del Instituto Superior Tecnológico Público Ilave.

CONSIDERANDO:

Que, es Política Institucional merituar acciones que coadyuven a la formación profesional de nuestros estudiantes y procedente la expedición de la Resolución Directoral como estímulo a quienes destacan en esta labor estando conforme a lo informado por la Jefatura de Administración, del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave.

Que, de acuerdo a la Ley N° 28044 Ley General de Educación, D.S. 005-94-ED. Reglamento General de Institutos y Escuelas Superiores Públicos y Reglamento Interno del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave.

SE RESUELVE:

Art. 1° FELICITAR Y RECONOCER, por la labor prestada como Secretaria. A la Sra. Teofila CHAMBILLA CHAMBILLA del Instituto Superior Tecnológico Público Ilave, durante el año académico 2007.

Art 2° Transcribir copia de la presente Resolución Directoral para el interesado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Firma]
G. Maritza Peñaranda Aguilar
Directora (e) I.S.T.P.
ILAVE

DPCH/DISTPI.
Tchch/Sec.(e)
C.C. Arch.

RESOLUCION DIRECTORAL N° 153 -2007-D/ISTP-I.

Ilave, 15 de octubre del 2007

VISTOS: El Informe N° 003-2007, presentado por el Delgado de Deporte del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave, de los XIV Juegos Deportivos Culturales Inter-Institutos Superiores de la Región Puno, con sede en la Ciudad de Juli, con participación del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave, en las disciplinas Básquet y Voleibol Damas.

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional merituar acciones que coadyuven a la formación profesional de nuestros estudiantes es procedente la expedición de la Resolución Directoral como estímulo a quienes destacan en esta labor y estando conforme a lo informado por el Docente delegado de deportes del ISTP-Ilave.

Que, de conformidad a la Ley N° 28044 Ley General de Educación, concordante D. S. N° 05-94-ED, Reglamento General de Institutos y Escuelas Superiores Tecnológicos Públicos del País y Reglamento Interno del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave. En uso de las atribuciones conferidas en la R. D. N° 0266-DREP.

SE RESUELVE:

Art. 1° FELICITAR Y RECONOCER, por la participación de Docentes del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave, en las disciplinas de Básquet y Voleibol, Damas en los XIV Juegos Deportivos Culturales Inter-Institutos Superiores de la Región Puno, los días 02, 03, 04 y 05 de octubre del 2007, con sede en la ciudad de Juli, a los deportistas en mención:

- Ing. Lilian Magnolia, BENIQUE APAZA
- Ing. Carmen, TICONA PAYE
- CPC. Pilar, CALSIN VILCA
- Lic. Clara, CALLATA MAMANI
- Lic. Eustaquia, QUISPE CONDOR
- Sra. Teofila CHAMBILLA CHAMBILLA

Art. 2° Transcribir la copia de la presente Resolución Directoral a las interesadas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. Maritza Peñaranda Aguilar
Directora (e) I.S.T.P.
ILAVE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 022 -2007-DISTP-I.

Ilave, 22 de Febrero del 2007.

VISTOS: El expediente N° 05-2007, de 17 de Febrero del 2007, presentado por la Jefatura de Administración, del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave, Sr. Bernabé GAVILANO BERNA Sobre el trabajo realizado durante el año 2006 del Sra. Teofila CHAMBILLA CHAMBILLA, como Secretaria del Instituto Superior Tecnológico Público Ilave.

CONSIDERANDO:

Que, es Política Institucional merituar acciones que coadyuven a la formación profesional de nuestros estudiantes y procedente la expedición de la Resolución Directoral como estímulo a quienes destacan en esta labor estando conforme a lo informado por la Jefatura de Administración, del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave.

Que, de acuerdo a la Ley N° 28044 Ley General de Educación, D.S. 005-94-ED. Reglamento General de Institutos y Escuelas Superiores Públicos y Reglamento Interno del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave.

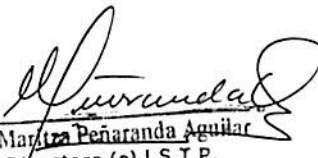
SE RESUELVE:

Art. 1° FELICITAR Y RECONOCER, por la labor prestada como Secretaria. A la Sra. Teofila CHAMBILLA CHAMBILLA del Instituto Superior Tecnológico Público Ilave, durante el año académico 2006.

Art 2° Transcribir copia de la presente Resolución Directoral para el interesado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




G. Maritza Peñaranda Aguilar
Directora (e) I.S.T.P.
ILAVE

DPCH/DISTPI.
Tchch/Sec.(c)
C.C. Arch.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0756 -2007-DUGEL-EC

Ilave, 25 JUN. 2007

Visto los documentos que se adjuntan,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño que viene desarrollando los Docentes que laboran en las Instituciones Educativas del ámbito provincial, a fin de fortalecer la iniciativa, el esfuerzo y la identidad profesional e institucional, en el marco del proceso de implementación del "Proyecto Educativo El Collao al 2015"

Que, el Instituto Superior Tecnológico Público de Ilave, viene realizando un proceso continuo de elaboración y formulación de instrumentos de gestión, entre las que destaca el taller concertado para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, el cual se ha cumplido del 02 al 04 de mayo en la ciudad de Chucuito con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa de dicha institución;

Que, en concordancia con la Ley General de Educación 28044; Ley del Profesorado Nº 24029, modificada por la Ley 25212, y su Reglamentación D. S. Nº 019-90-ED y D.S. Nº 013-2004 Reglamento de Educación Básica Regular, R. M. Nº 0712-2006-ED. Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva 2007 y la R.D. Nº 0404-2007-DUGELEC. Proyecto Educativo El Collao al 2015.

SE RESUELVE:

1º.- FELICITAR: Al Personal Directivo, Administrativo, de Servicio, Docentes y Estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Público de Ilave, por la elaboración en forma concertada y participativa del "Proyecto Educativa Institucional 2007 - 2011".

2º RECONOCER: el esfuerzo y la identidad profesional e institucional demostrada por los responsables que a continuación se detallan:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES PERSONAL DOCENTE	CARGO
1	PEÑARANDA AGUILAR, Gala Maritza	Director
2	LEON APAZA, Esteban	Docente
3	GUERRA QUILCA, Marleny	Docente
4	LLANOS ZAPANA, Remigio	Docente
5	AGUILAR CASTILLO, Edilburgo	Docente
6	PALACIOS CHIQUI, Demetrio	Docente
7	TRISTAN COLQUE, Pompeyo	Docente
8	QUISPE CONDORI, Eustaquia	Docente
9	MAMANI ARTIAGA, Martín	Docente
10	QUISPE QUISPE, Melecio	Docente
11	MAMANI HUARCHA, Wilmer	Docente
12	QUINTO CHUQUIMAMANI, Hugo	Docente
13	LUQUE TICONA, Dikxona	Docente
14	AZA TACA, Rubén	Docente
15	PILCO BOLIVAR, José María	Docente
16	BARRIENTOS QUISPE, Wilfredo	Facilitador/Monitor
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES PERSONAL ADMINIS.	CARGO
1	GAVILANO BERNA, BERNABE	ADMINISTRADOR
2	CALSIN VILCA, Pilar	Contadora
3	MAMANI ESCOQUE, Felix	Aux. de laboratorio



4	ASTETE PILCO, Fortunato	Personal de Serv.
5	CHAMBI APOMAYTA, Renan	Trab. Servicio
6	PEÑALOZA PEÑALOZA, Eleuterio	Trab. Servicio
7	CONDORI AGUILAR, Cesar A.	Trab. Servicio
8	CHAMBILLA CHAMBILLA, Teofila	Contador
9	VELAZQUES PARI, Fausto	Bibliotecario
CONCEJO DE ESTUDIANTES		
1	MURILLO NUNAJA, Héctor	Estudiantes
2	CARITA MAQUERA, Bertha	Estudiantes
3	CHALLO YARATICONA, Wilbert	Estudiantes
4	NINAJA FLORES, David	Estudiantes
6	RAMOS CUEVA, Jose Alberto	Estudiantes
7	LUQUE ESCOBAR, Elizabeth	Estudiantes
ENFERMERIA TECNICA		
1	ARIAS CALLI, Ana Brigida	Estudiantes
2	ESCOBAR LUPACA, Dania G.	Estudiantes
3	QUISPE FLORES, Efrain	Estudiantes
4	LOPEZ NIETO, Mery P.	Estudiantes
5	LEON ESCOBAR, Sulmar	Estudiantes
6	ZEVALLOS CHAN ANTONY	Estudiantes
7	CHINO TICONA, Gladys	Estudiantes
8	ARO MAQUERA, Luz M.	Estudiantes
9	AGUILAR FLORES YIMY	Estudiantes
10	MARCA CONDORI, MASKE LIN	Estudiantes
MECANICA AUTOMOTRIZ		
1	ADUVIRI RAMOS, Ivan	Estudiantes
2	FORA MAQUERA, Cesar P.	Estudiantes
3	CALAHUILLE CALAHUILLE, W	Estudiantes
4	FLORES FLORES, Guido	Estudiantes
5	CUTIPA CUTIPA, Paul	Estudiantes
6	RAMOS CHECALLA, Julio C.	Estudiantes
8	RAMOS CCALLO, Percy S.	Estudiantes
9	MAMANI YUJRA CESAR	Estudiantes
COMPUTACION E INFORMATICA		
1	CALIZAYA QUISPE, Alan	Estudiantes
2	CUTIPA CALIZAYA, Duverly	Estudiantes
3	TICONA PAYE, Carmen	Estudiantes
4	BENIQUE APAZA, Liliam	Estudiantes
5	QUINTO LOPEZ, Elizabeth	Estudiantes
6	CHOQUEMAMANI CONDORI YESENIA	Estudiantes
7	ALANOCA LAURA, Jose H.	Estudiantes
8	ROBLES NINA, Edgar	Estudiantes

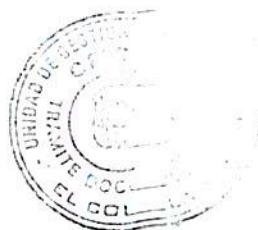
3º REGISTRAR: como mérito a la labor realizada en la ficha escalafonaria de cada uno de los profesionales arriba indicados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FIRMA ORIGINAL

FLAVIO CRUZ MAMANI
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

FCMDUGUELEC
WBQ/JAGP
FSZ/JAGI
KAA/AJ.



QUE TRANSCRIBO A USTED
EL CONDOMINIO Y
LOS CONSIGUIENTES

FLAVIO CRUZ MAMANI
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

INTERESADO



Resolución *Directoral* N° 081 *DUGEEEC*

LAKE, 31 DIC 2003

Visto, los documentos que se adjunta.

CONSIDERANDO :

Que, de acuerdo a la Directiva N° 002-2004-ME-DREP-UGELE-EC. El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local- El Collao, ha visto por conveniente nominar la Comisión Central para el proceso de evaluación y ascenso de Nivel Magisterial del Profesorado de las Áreas de la Docencia;

Que, con la finalidad de garantizar el proceso de evaluación y selección, es necesario expedir la presente Resolución, asimismo la citada comisión eleva todos los actuados a la Dirección en forma documentada de acuerdo al avance realizado y programada.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Leyes Nrs. 24029, 25212, 27444, D.L.Nrs. 25762, 26510, 27879 del Presupuesto Público del año Fiscal 2003, D.S. Nrs. 002-96-ED, 005-90-PCM, 015-2002-ED, R.S. N° 203-2002-ED; R.M. N° 1078-2003-ED; Directiva N° 008-2004-DREP.

SE RESUELVE :

1.-CONFORMAR, El Comité de Evaluación para Concurso de Ascenso de Nivel Magisterial 2004, de la Unidad de Gestión Educativa Local- El Collao, integrado por los siguientes trabajadores:

PRESIDENTE	: Ing. Rene Ángel DE LA CRUZ CENTELLAS Director de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao.
SECRETARIO TÉCNICO	: Prof. Marcelino LAQUI RAMOS Especialista en Administración de Personal
MIEMBRO	: Lic. Francisco SAMO PARI Jefe (e) del Área de Gestión Institucional
REPRESENTANTE SUTEP.DEL MAGISTERIO	: Prof. Crispiano Wilfredo Chambilla Chambilla Prof. Victor Alfredo VILLEGAS ARIAS SUTEP. Provincial El Collao.
SUPLENTE	: Ing. Elias Jacinto Maquera (e) en Escalafon
PERSONAL DE APOYO	: Sr. Pablo ZAPANA CHOQUEIAHUA Técnico en Personal Sra. Teofila CHAMBILLA CHAMBILLA Secretaria (e) en Personal

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

ING° RENE ANGEL DE LA CRUZ CENTELLAS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL -EL COLLAO

RADC/DUGEEEC
MLR/EAP
FSP/AGI
FCA/JAD.
Pzch/Téc. Proy.-167



QUE TRANSCRIBO A USTED
SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

PROF. MARCELINO LAQUI RAMOS
ESPECIALISTA EN PERSONAL II
UGE-EL COLLAO

INTERESADO



Resolución Directoral N° 003 DUGEEC

ILAVE, 27 OCT. 2003

Vistos, los documentos que se adjunta sobre destaque del Personal Profesional, Técnicos y Auxiliares, por Necesidad de Servicio a la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Unidad de Gestión Educativa El Collao, mejorar la calidad de servicio educativo, a través de la utilización del potencial humano idóneo con que cuenta el sector;

Que, en la Unidad de Gestión Educativa El Collao, se encuentran como plazas vacantes diferentes cargos, que a la fecha no han sido coberturados por concurso;

Que, por Resolución Directoral N° 10278-DREP, de fecha 21 de Octubre del 2003, se instala la Unidad de Gestión Educativa El Collao, asimismo se implementa el cuadro de asignación de personal estructural, cuya cobertura se realizará mediante concurso;

Que, para el normal desarrollo de las actividades administrativas, es necesario destacar al personal Profesional, Técnicos y Auxiliares, mientras se implemente el CAP. Nominal de la Unidad de Gestión Educativa El Collao, conforme a la RVM. N° 081-2002-ED;

Que, estando a lo informado por el Jefe del Área de Gestión Institucional, Especialista en Administración de Personal, visado por el Jefe del Área de Administración y Asesoría Legal de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

De conformidad con las Leyes Nros. 28044, 24029, 25212, 25762, 26510, Ley 27879 del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2003, D. Leg. 276, D. S. 005-90-PCM, D.S.N° 19-90-ED, Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, RVM. N° 081-2002-ED, D. S. 015-2002-ED, RS. 203-2002-ED;

SE RESUELVE:

1° DESTACAR, Por necesidad de servicio al personal Profesional, Técnico y Auxiliares, a partir del 22 de Octubre del 2003 hasta nueva determinación de la autoridad sin exceder el ejercicio presupuestal del presente año de la Unidad de Gestión Educativa El Collao, lo que se detalla a continuación:

a)

A don: Bernabé GAVILANO BERNA, Especialista Administrativo I del Instituto Superior Tecnológico Público Ilave.

ENCARGAR, La función de Especialista en Finanzas I, del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa El Collao.

b)

A doña: Lidia Justina VILCA VELASQUEZ, Profesora de Aula de la EEP. N° 70352 Alquipa Ilave;

ENCARGAR, La función de Cajero I, del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa El Collao.

c)

A don: Ramón CCAMAPA RAMOS, Director de la EEP. N° 70635 de Chojña Chojñani Pilcuyo;

ENCARGAR, La función de Especialista de Educación Primaria del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa El Collao.

d)

A don: Pedro Wilber ONOFRE TTITO, Profesor por Horas del CES. "César Vallejo" de Pilcuyo;

ENCARGAR, La función de Asistente en Servicio, Educación y Cultura del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa El Collao.

- e)
A don: René CALISAYA MENESES, Prof. por horas del CES. "Nuestra Señora del Carmen" Ilave;
ENCARGAR, La función de Especialista en Tecnología Información y Comunicación del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;
- f)
A doña: Bertha Antonieta INOJOSA CHOQUE, Secretaria del CEO Ilave;
ENCARGAR, La función de Secretaria I, del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;
- g)
A don: Elias JACINTO MAQUERA, Prof. Ex Especialista en Áreas Técnicas del Ex COCOE Ilave;
ENCARGAR, La función de Técnico en Escalafón y Estadística de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;
- h)
A doña: Agustina Francisca RODRÍGUEZ VILCA, Personal de Servicio del CEL N° 265 Sucmo Pílcuyo;
ENCARGAR, La función de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;
- i)
A don: Bernardino MAMANI CONDORI, Profesor de Aula Contratado de la EEP. N° 70648 de Thocori Jarani Ilave;
ENCARGAR, La función de Personal de Apoyo en Remuneraciones de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;
- j)
A don: Alberto RIZALASO CCALLO, Personal de Servicio de la EEP. N° 70648 de Thocori Jarani Ilave;
ENCARGAR, La función de Técnico en Remuneraciones de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;
- k)
A don: Pablo ZAPANA CHOQUEJAHUA, Técnico en Personal de la Ex ADE Ilave;
ENCARGAR, La función de Técnico Proyectista en el Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;
- l)
A doña: Teofila CHAMBILLA CHAMBILLA, Personal de Servicio Contratada de la EEP. N° 71543 de Tupala Capaso;
ENCARGAR, La función de Secretaria de la Oficina de Administración de Personal de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;
- m)
A doña: Luz Marina ESCALANTE ARCOS, Técnico en Abastecimientos contratada de la Ex ADE Ilave;
ENCARGAR, Como responsable de Constancias de Pago y Apoyo en Caja y Bancos de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;
- n)
A don: Juan José ARI ORTEGA, Oficinista del CES. "José Carlos Mariátegui" Ilave;
ENCARGAR, La función de Personal de Apoyo en el Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;
- o)
A don: Merope Anacleto HUANACUNI CHOQUEZA, Personal de Servicio de la EEP. N° 70315 de Ilave;
ENCARGAR, La función de Chofer de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;
- p)
A don: Juan Alberto CHURACUTIPA CHINO, Personal de Servicio Contratado de la EEP. N° 7033 de Jilanaico Pílcuyo;
ENCARGAR, La función de Personal de Apoyo en Impresiones de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

q)

A don: Javier CCALLIMAMANI, Personal de Servicio de la EEP. N° 70335 de Cachipucara Pilcuyo;
ENCARGAR. La función de Personal de Apoyo en Abastecimientos de la
Unidad de Gestión Educativa El Collao;

r)

A los servidores: Mario COPAJA LLANO, Personal de Servicio de la EEP. N° 70383 de Saneuta
Pilcuyo, Pantaleón MAMANI GARAVITO, Personal de Servicio de la EEP. N° 70319 de Mañazo,
Fredy Herles CRUZ INQUILLA: Personal de Servicio Contratado de Ex ADE Ilave.

ENCARGAR. Las funciones de Personal de Mantenimiento, Limpieza y
Guardia de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

2º INDICAR, que el personal que se mencionan en la presente Resolución
Directoral, seguirán percibiendo sus remuneraciones de su cargo de origen;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

ING° RENE ANGEL DE LA CRUZ CENTELLAS
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
EL COLLAO

RADC/DUGEEC
MLR/EAP
FSE/AGI
JGRC/VIAL
ArcTéc. Froy-0017



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES,

Marcelino Laquinos
ING. MARCELINO LAQUINOS
ESPECIALISTA EN PERSONAL II
UGE-EL COLLAO